

BASES DEL CONCURSO

1.- Objeto de la convocatoria

MY DOCTOR APP S.L. (en adelante MDA S.L.), C.I.F.: B-87691044, con domicilio social a estos efectos en Calle Serrano 203, 28016 Madrid (España) y correo electrónico de contacto administrador@mydoctorapp.es, convoca el concurso “My Doctor App 5.000” (en adelante el Concurso) con el objetivo de potenciar la interacción entre la aplicación MY DOCTOR APP (en adelante MDA) y sus usuarios. La solicitud de participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases legales. El incumplimiento de las mismas, acarreará la exclusión del concurso.

2.- Participantes

Podrán participar los usuarios registrados adecuadamente en MDA, mediante su nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y contraseña. No podrán participar los profesionales que interactúen con usuarios a través de MDA.

3.- Presentación al Concurso

El Concurso tiene carácter gratuito. La obtención de los premios no precisa el desembolso de cantidad alguna. Para participar los interesados deben publicar a través de una red social, siendo válidas Facebook, Instagram y Twitter:

- Premio MyDoctorApp5000: un comentario en el que expliquen en qué sentido es útil la aplicación, en el que debe nombrarse la cuenta oficial de MDA (Facebook: [@MyDoctorApp.es](#) / Instagram: [@MyDoctor_App](#) / Twitter: [@MyDoctor_App](#)) y el hashtag [#mydoctorapp5000](#).
- Premio MyDoctorApp5000+: un comentario en el que expliquen en qué sentido es útil la aplicación, en el que debe nombrarse la cuenta oficial de MDA (Facebook: [@MyDoctorApp.es](#) / Instagram: [@MyDoctor_App](#) / Twitter: [@MyDoctor_App](#)) y el hashtag [#mydoctorapp5000](#). Ese comentario debe acompañarse de una fotografía no retocada mediante ningún método digital o manual, en la que aparezca un autobús urbano con la publicidad oficial de MDA y la cara del participante.

Un mismo participante puede presentar más de una participación. Un mismo participante no puede optar a los dos premios.

4.- Premios

MDA S.L. entregará dos premios a los mejores participantes que cumplan las bases de participación, consistentes en un paquete de consultas Múltiple Estándar (MyDoctorApp5000) y un paquete de consultas Múltiple Combinado (MyDoctorApp5000+). El saldo de consultas correspondiente a esos paquetes, se añadirá al saldo de consultas del participante premiado. Esas consultas estarán sujetas a los términos y condiciones de uso de MDA en el momento en el que hayan sido utilizadas por el usuario.

El premio no podrá ser sustituido por su valor económico. Será efectivo en la cuenta de MDA del ganador tras la comunicación del premio por MDA S.L.

Para la entrega de los premios, se contactará con el ganador a través de la red social empleada, y se requerirá por esta vía para que identifique el correo electrónico que emplea como usuario de la aplicación. Si no pudiera ser identificado o bien no fueran aceptadas las bases del Concurso por parte del participante, MDA S.L. podrá optar por conceder dicho premio al siguiente del ranking, hasta identificar un ganador que acepte las bases.

MDA S.L. se reserva el derecho de no elegir ningún ganador en una o ambas categorías, si a juicio del Jurado ningún participante es merecedor de clasificarse como ganador, quedando por lo tanto desierto el premio.

5.- Plazo de presentación a concurso

El plazo de presentación a concurso será desde el día 08 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, ambos inclusive, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo.

6.- Selección ganadores

Un Jurado constituido por colaboradores de MDA seleccionados libremente por MDA S.L. al efecto elegirán el mejor comentario realizado por los participantes en cada categoría, en base a la consideración que realicen de su idoneidad para fomentar la interacción de los usuarios con MDA.

7.- Comunicación y entrega de premios

MDA S.L. notificará a través de la red social al participante ganador la obtención del premio, que además será anunciado a través de las tres redes sociales empleadas en el Concurso. El saldo de consultas correspondiente al premio se añadirá al saldo de consultas del participante premiado una vez MDA S.L. se lo haya notificado debidamente por correo electrónico.

8.- Normativa particular del Concurso

MDA S.L. se reserva el derecho a verificar por el procedimiento que estime conveniente, que las participaciones en el Concurso cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, y a solicitar cuantas autorizaciones y documentos sean necesarios por la condición de menor de edad del participante. La falta de entrega de la información o documentación solicitada en el plazo de 5 días desde su requerimiento conllevará la eliminación inmediata del participante y la pérdida del premio, sin necesidad de notificación.

En lo referente a las redes sociales empleadas como vehículo de participación:

- Quedan exoneradas de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.
- No patrocinan, avalan o administran en modo alguno el Concurso, ni están asociados a ella.
- El Concurso no requiere ser compartido en la biografía o perfil de cada participante ni precisa etiquetar a contactos. No deben crearse varias cuentas de un mismo usuario para participar en el Concurso.

9.- Derechos de propiedad intelectual

Todo participante autoriza a MDA S.L. a la captación, publicación y difusión de sus imágenes y comentarios en relación con MDA. Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los comentarios o imágenes presentadas al Concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a MDA S.L., sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho

de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, sin necesaria mención al nombre del participante.

Los ganadores de los premios autorizan a MDA S.L. sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la representación legal de los ganadores.

10.- Responsabilidad

MDA S.L. queda exenta de toda responsabilidad derivada por estos motivos, y de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio. No será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que colabore preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia.

11.- Protección de datos

MDA S.L. es titular del sitio web <http://mydoctorapp.es>, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de ese sitio. El participante o su representante legal es enteramente responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso, y autoriza a MDA S.L. para el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente, para:

- Gestionar la participación en el Concurso My Doctor App 5.000.
- Gestionar la relación del usuario con MDA S.L.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de MDA S.L.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones de la actividad de MDA S.L.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose MDA S.L. el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier participante registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de MDA S.L. o por correo electrónico a administrador@mydoctorapp.es

El participante declara expresamente y garantiza que el comentario y/o fotografía presentada al Concurso gestionado por MDA S.L. ha obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor y derechos de imagen. Asimismo, declara que estas autorizaciones han sido obtenidas directamente de los sujetos que aparezcan en la obra presentada, independientemente del formato en el que ésta se encuentre, y habiéndoles informado acerca de la finalidad a la que se destinará su imagen u obra.

El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a MDA S.L. con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquier sanción que se le imponga a MDA S.L. por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, como la eliminación del participante.

12.- Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el Concurso My Doctor App 5.000 implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma MDA S.L.

MDA S.L. se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces o que atenten contra la dignidad de las instituciones o personas.

13.- Modificaciones y/o Anexos

MDA S.L. se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

14.- En caso de litigio

En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y MDA S.L. serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.